



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

2
22

gente que trabaja y logra
en GRANDE

Toluca, México, a 08 de febrero de 2017
Oficio No. 203041000-0317/2017

URGENTE

**INGENIERO CIVIL
JOSE CONCEPCION GONZÁLEZ ROSAS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA COORDINACIÓN
DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 3 fracción XLIV, 50, 59 fracción II, 150 y 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y con el propósito de dar respuesta a la solicitud de información pública número **00092/SF/IP/2017**, ingresada el día siete de febrero del año en curso, a través de la cual se requiere lo siguiente:

SOLICITO ME SEA PROPORCIONADA LA INFORMACIÓN RESPECTO AL PAC (PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN DE MANERA GENERAL (EL PAC QUE ES ENTREGADO A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS) Y EL PAC QUE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTE GRUPO PARLAMENTARIO. ADEMÁS DE ELLO, SOLICITO ME SEA PROPORCIONADA LA INFORMACIÓN RESPECTO DE COMO HA SIDO EJERCIDO ESTE PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016. ADEMÁS DE ELLO, SE ME PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DE ESTE RECURSO Y A LAS PERSONAS QUE SE LES HA OTORGADO ESTE RECURSO Y EL EJERCICIO DEL MISMO, TAL COMO LO ENUMERA EL ARTICULO 92 DE LA ACTUAL LEY DE TRANSPARENCIA (SIC)

Por lo anterior, solicito a usted de la manera más atenta me proporcione la información requerida.

Cabe señalar que si se requiere clasificar como información reservada o confidencial, es importante que se fundamente y motive la clasificación respectiva.

No omito comentarle, que en caso de que la presente solicitud, sea incompetencia por parte de este Sujeto Obligado, se debe hacer del conocimiento al solicitante dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud en el SAIMEX, lo anterior, de conformidad con el artículo 167 de la Ley de la Materia.

Aunado a lo anterior, se precisa que si se requiere al peticionario **completar, corregir o ampliar** los datos de la solicitud, el plazo para realizar el requerimiento correspondiente será de **cinco días hábiles** contados a partir de la presentación de la solicitud; así mismo, **cuando la información requerida** por el solicitante ya esté disponible al público en un link, la respuesta debe ser notificada en un plazo no mayor a cinco días hábiles. lo anterior, es de conformidad con los artículos 159 y 161 de la Ley en comento.

Finalmente se menciona que si bien al artículo 163 del ordenamiento de referencia prevé los plazos para dar contestación a las solicitudes de información pública, es decir, no podrá exceder de quince días hábiles y podrá ampliarse hasta por siete días hábiles más, se hace de su conocimiento, que **si se requiere ampliar** la solicitud, sea tan amable de informarlo a esta Unidad a mi cargo, mediante el oficio correspondiente debidamente fundado y motivado, lo anterior para estar en posibilidad de someterlo a consideración del Comité y emitir la resolución correspondiente.

En este sentido, si se actualiza alguna de las hipótesis previstas citadas con antelación, es importante que lo hagan del conocimiento a esta Unidad con anterioridad al vencimiento.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Administración
Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD
SUBCOORDINACIÓN OPERATIVA

Recibe:

Hora: 11:06

Fecha:

**LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPEE Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

FECHA: 11:05

C.c.p. M. en A. Carlos Daniel Aportela Rodríguez.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto e Integrante del Comité de Transparencia
Lic. E. Laura Elena Figueroa Sánchez.- Contralora Interna e Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Elizabeth Pérez Quiroz.- Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Hazael Jiménez Pérez.- Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia
Lic. Laura Patricia Sui Leonor.- Directora General del Sistema Estatal de Informática e Integrante del Comité de Transparencia
M. en A. Oscar González Hernández.- Coordinador del Programa de Apoyo a la Comunidad
Archivo / Minutario
RECEPCIÓN MCGI/SBF

**SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

Toluca de Lerdo, México, a 27 de febrero de 2017
Oficio No. 203041000-00480/2017

CIUDADANA

PRESENTE

De conformidad con los artículos 3 fracciones XLIV, 4, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 4.9, 4.15 y 4.18 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y numeral treinta y ocho de los Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información, así como de los recursos de revisión, que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número 00092/SF/IP/2017 que Usted realizó el día ocho de febrero del año dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática del oficio número 203460100-T-009/2017, emitido por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad, mediante el cual detalla lo referente a su petición.

Asimismo, se adjunta copia de la resolución número CT-2016-0034, de fecha dieciséis de diciembre de 2016, emitida por el Comité de Transparencia, respecto a la clasificación como reservada de la información consistente en la documentación del Programa de Apoyo a la Comunidad en el periodo comprendido del 1 de julio de 2015 al 15 de noviembre de 2016.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

C.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Toluca de Lerdo, México, a 21 de Marzo del 2017
Oficio No. 203041000-00673/2017

URGENTE

**INGENIERO CIVIL
JOSÉ CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ROSAS
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE
APOYO A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E**

Con fundamento en el artículo 59 fracciones I, II, III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y con el propósito de estar en posibilidad de elaborar el Informe Justificado que será enviado al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, y en relación al Recurso de Revisión con número de folio 00658/INFOEM/IP/RR/2017, de fecha veintiuno de marzo del presente año, recaído a la solicitud de acceso a información pública con número de expediente 00092/SF/IP/2017. Le solicito de la manera más atenta proporcione a esta Unidad de Transparencia, a más tardar el día veintisiete de marzo del presente año, antes de las 16:00 hrs., la información necesaria que servirá de soporte para la elaboración del informe antes mencionado.

Se anexa copia del Recurso de Revisión.

Sin más por el momento y agradeciéndole de ante mano su atención prestada, le reitero un cordial saludo.

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Finanzas
Subsecretaría de Administración
Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad

ATENTAMENTE

Recibe:

Hora:

11:11

Fecha:

22.03.17

**LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR DE
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

C.c.p.

M. en A. Carlos Aportela Rodríguez.- Subsecretario de Planeación e Integrante del Comité de Transparencia.
L.A.E. Laura Elena Figueroa Sánchez.- Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia.
C. Elizabeth Pérez Quiroz.- Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Hazael Jiménez Pérez.- Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Laura Patricia Siú Leonor.- Directora General del Sistema Estatal de Informática e Integrante del Comité de Transparencia.
Mtro. Oscar González Hernández.- Coordinador del Programa de Apoyo a la Comunidad.
RRH/RACC/MARP.
Archivo/Minutario.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD
SUBCOORDINACIÓN OPERATIVA

RECIBE:

Cindy

HORA:

11:11

FECHA: 22-03-2017

SECRETARÍA DE FINANZAS
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México a 21 de febrero de 2017
Oficio No. 203460100-T-009/2017

LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En atención al oficio No. 203041000-0317/2017 de fecha 08 de febrero de 2017 mediante el cual solicita dar respuesta a la solicitud de información pública número 00092/SF/IP/2017, en la que se requiere:

"SOLICITO ME SEA PROPORCIONADA LA INFORMACIÓN RESPECTO AL PAC (PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, DE MANERA GENERAL (EL PAC QUE ES ENTREGADO A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS) Y EL PAC QUE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTE GRUPO PARLAMENTARIO. ADEMÁS DE ELLO, SOLICITO ME SEA PROPORCIONADA LA INFORMACIÓN RESPECTO DE CÓMO HA SIDO EJERCIDO ESTE PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL 2016, ADEMÁS DE ELLO SE ME PROPORCIONE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EJERCICIO DE ESTE RECURSO Y A LAS PERSONAS QUE SE LES HA ASIGNADO ESTE RECURSO Y EL EJERCICIO DEL MISMO, TAL COMO LO ENUMERA EL ARTÍCULO 92 DE LA ACTUAL LEY DE TRANSPARENCIA." (SIC)

Al respecto y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXXIX y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Le comunico que la información requerida se encuentra en los archivos de las unidades administrativas que conforman la Coordinación del Programa de Apoyo a la Comunidad. Documentación que ha sido clasificada como reservada en el periodo comprendido del 1 de julio de 2015 al 15 de noviembre de 2016, en apego a la resolución número CT-2016-0034, de fecha dieciséis de diciembre de 2016, emitida por el Comité de Transparencia. Por tal motivo no será posible proporcionar la documentación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ROSA
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD



C.c.p.

Mtro. Carlos Daniel Aportela Rodríguez.- Subsecretario de Planeación y Presupuesto y Presidente del Comité de Información.
LAE Laura Elena Figueroa Sánchez.- Contralora Interna de la Secretaría de Finanzas y miembro del Comité de Información.
C. Elizabeth Pérez Quiroz.- Directora General de Innovación e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Hazael Jiménez Pérez.- Coordinador Jurídico e Integrante del Comité de Transparencia.
Lic. Laura Patricia Siú Leonor.- Directora General del Sistema Estatal de Informática e Integrante del Comité de Transparencia.
Mtro. Óscar González Hernández.- Coordinador del Programa de Apoyo a la Comunidad.
Archivo / Minutario

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México a 24 de marzo de 2017
Oficio No. 203460100-T-017/2017

LIC. RODOLFO ESTEBAN RIVADENEYRA HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UIPPE Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En referencia a su oficio No. 203041000-00673/2017 de fecha 21 de marzo de 2017, mediante el cual solicita la información necesaria para la elaboración del informe de justificación en relación al recurso de revisión de la solicitud de acceso a información pública con número de expediente 00092/SF/IP/2017.

Con fundamento en el artículo 59 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, manifiesto que reitero la respuesta proporcionada con el oficio número 203460100-T-009/2017. Lo anterior se debe a que los expedientes que conforman la documentación del Programa de Apoyo a la Comunidad se encuentran bajo inspección por la Secretaría de la Contraloría en lo que se refiere a la asignación, registro, control y comprobación de los recursos que a través de la gestión de los Legisladores se entreguen como apoyos en especie y/o en monetario a beneficiarios del Programa de Apoyo a la Comunidad, para el periodo del 1 de julio de 2015 al 15 de noviembre de 2016. Por lo que, la documentación que contiene la información solicitada ha sido clasificada como reservada en el periodo comprendido del 1 de julio de 2015 al 15 de noviembre de 2016, en apego a la resolución número CT-2016-0034, de fecha dieciséis de diciembre de 2016, emitida por el Comité de Transparencia.

Por tal motivo no será posible proporcionar la documentación o expedientes solicitados mientras se lleve a cabo la inspección, ya que de hacerlo se obstruiría o se podría causar perjuicio a las actividades de inspección, control y evaluación de la Secretaría de la Contraloría, así como al cumplimiento de las disposiciones de ley de los procesos de fiscalización. Además de que lo anterior pone en riesgo, altera o modifica los resultados de la inspección.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ CONCEPCIÓN GONZÁLEZ ROSA
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD



Copias al reverso

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA COMUNIDAD